Comunicado de Prensa de la Fundación Empresa & Clima
www.empresaclima.org

La COP31 de Antalya cierra sin acuerdo político, pero con avances técnicos en los mercados de carbono

- **La Cumbre, la más larga celebrada hasta la fecha, termina sin el «Pacto de Antalya» por falta de consenso sobre los combustibles fósiles, pero adopta importantes decisiones sobre mercados de carbono**
- **Elvira Carles, directora de la Fundación Empresa & Clima: "No ha sido una COP con grandes acuerdos mundiales, pero las negociaciones han avanzado desde el punto de vista técnico y, lo más importante, no hemos dado un paso atrás".**

Madrid, 25 de noviembre de 2026. La Fundación Empresa & Clima (FEC) ha presentado las conclusiones de la COP31, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Antalya (Turquía) del 9 al 22 de noviembre en dos sesiones informativas, en Barcelona y en Madrid. Esta COP se ha convertido en la COP más larga hasta la fecha. Ha sido la primera cumbre tras la salida efectiva de Estados Unidos del Acuerdo de París y ha marcado el inicio del segundo Balance Mundial, que culminará en 2028. Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con las políticas actuales ya se da por inevitable superar el límite de 1,5 °C.

Sin Pacto de Antalya

La presidencia, compartida por primera vez entre Turquía, al frente de la Agenda de Acción, y Australia, al frente de las negociaciones, presentó dos decisiones de cobertura que juntas formaban el «Pacto de Antalya». No se adoptaron por falta de consenso. Las objeciones se centraron en la financiación insuficiente para los países en desarrollo, la ausencia de lenguaje sobre la transición fuera de los combustibles fósiles y la falta de respuesta a la ciencia y al rebasamiento de 1,5 °C, la ausencia de lenguaje sobre la transición fuera de los combustibles fósiles y la financiación insuficiente para los países en desarrollo. La Unión Europea rechazó íntegramente el texto por no mencionar siquiera los combustibles fósiles: Europa no aceptó rebajar su nivel de exigencia.

Sí se adoptaron, por separado, las decisiones sobre los mercados de carbono del artículo 6 del Acuerdo de París. En cambio, se rechazaron las del Programa de Trabajo sobre Mitigación, las medidas de respuesta y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Mercados de carbono

Las decisiones del artículo 6 se adoptaron antes del bloqueo final, y son el resultado con más implicaciones directas para el sector privado. El mecanismo de créditos supervisado por la ONU (artículo 6.4) ha pasado de la fase de diseño a la de implementación: ya puede emitir sus primeros créditos, muchos de ellos procedentes del Mecanismo de Desarrollo Limpio de Kioto y revisados con criterios del Acuerdo de París, y cuenta con cinco metodologías nuevas, entre ellas la cocción limpia, la reducción de emisiones de óxido nitroso y las energías eléctricas renovables conectadas a la red. Sin embargo, necesitará financiación adicional para seguir funcionando después de 2027.

El debate en los acuerdos bilaterales entre países (artículo 6.2) se ha centrado en quién paga la infraestructura, el registro internacional y las revisiones técnicas de los acuerdos bilaterales. La UE y el Reino Unido defienden que pague quien participe, mediante tasas por uso, con exenciones sólo para países menos adelantados y los pequeños Estados Insulares. AILAC, el Grupo Árabe y los LMDC piden eximir a todos los países en desarrollo.

Sin acuerdo, las Partes pidieron a la Secretaría una nota técnica sobre niveles de tasas, costes, ingresos y exenciones, y la decisión se aplaza a 2027.

Transición energética

El objetivo de que la electricidad alcance el 35% del consumo final de energía en 2035, uno de los grandes intereses de la Presidencia, se incluyó en la decisión de cobertura, pero no se adoptó. Aun así, la señal para las empresas llegará desde Europa y los gobiernos nacionales.

Financiación y adaptación

La financiación volvió a ser el gran choque entre países desarrollados y en desarrollo. Los países en desarrollo sitúan el centro en el artículo 9.1 del Acuerdo de París, que obliga a los países desarrollados a aportar recursos. La Unión Europea y países como Japón, Canadá o el Reino Unido defienden el artículo 9 completo, que permite ampliar la base de contribuyentes, movilizar inversión privada y crear entornos propicios.

En esta COP hemos visto la inclusión del sector privado en varias mesas de negociación, esto es debido a que los recortes de Estados Unidos y Reino Unido al Fondo Verde para el Clima suponen 5.100 millones de dólares menos en un año, y la novena reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) cae un 27 %.

Transición Justa

Se adoptó el Programa de Trabajo sobre Transición Justa, uno de los temas con más consenso de la cumbre. El mecanismo de Transición Justa, creado en la COP30 de Belém, contará con un órgano político y un brazo técnico, y su gobernanza se definirá en junio de 2027. Su objetivo es que la transición energética se haga de forma justa, en coherencia con las políticas de cada país, y afecta a todos los sectores empresariales.

Valoración de la FEC

Para **Elvira Carles**, directora de la Fundación Empresa & Clima, "la COP31 se ha celebrado en el contexto más adverso para el multilateralismo climático en años: sin Estados Unidos como principal financiador, con menos financiación pública y sin entendimiento sobre los combustibles fósiles". "Si algo deja claro Antalya es que **la acción climática depende cada vez más del sector privado y de las empresas**. Para que esa energía se traduzca en resultados, hace falta un marco que movilice la inversión privada con reglas claras y seguridad jurídica".

"No ha sido una COP con grandes acuerdos mundiales, pero las negociaciones han avanzado desde el punto de vista técnico, con los mercados de carbono como la señal más clara para las empresas, y lo más importante, **no hemos dado un paso atrás**. La próxima COP32 deberá subsanar los pocos avances producidos en Antalya, y desde la FEC seguiremos acompañando a las empresas para que conviertan estos cambios en oportunidades".

Los temas pendientes se retomarán en la sesión de los órganos subsidiarios de junio de 2027 y en la COP32, que se celebrará en Addis Abeba (Etiopía) en noviembre de 2027, antes de que culmine el segundo Balance Mundial en 2028.

Sobre la Fundación Empresa & Clima

Fundada en 2008, la Fundación Empresa & Clima (FEC) es el referente sostenible para todas las empresas españolas ante las necesidades y dudas originadas por el Cambio Climático y sus efectos directos e indirectos. El ámbito de actuación de la FEC es de carácter nacional e internacional ya que se han creado y cerrado alianzas con colaboradores que le permiten proyectar los retos de la FEC en los cinco continentes. La Fundación Empresa & Clima cuenta en la actualidad con más de 120 empresas e instituciones asociadas. Su directora es Elvira Carles y su presidente es Eloi Planes, también presidente de Fluidra.

Más información: www.empresaclima.org

Contacto | Fundación Empresa & Clima
Juan Muñoz | +93 004 75 17

FUNDACIÓN EMPRESA & CLIMA
jmunoz@empresaclima.org

COP31 TÜRKİYE ANTALYA